



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP. 0016106/2010

VISTO:

La solicitud de aval académico elevado por Gabriela Olivera y Nancy Juncos en representación del Comité Organizador de las I Jornadas Conjuntas del Área de Historia del CIFFyH y la Escuela de Historia y VIII Jornadas de la Escuela de Historia de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas están organizadas por el Área de Historia del Centro de Investigaciones de la FFyH y la Escuela de Historia de la misma Facultad;

Que se espera enriquecerlas con la integración de los equipos de investigación radicados en el Área de Historia del CIFFyH;

Que las mismas se realizan en ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo y que en consecuencia habrá instancias específicas de tratamiento y problematización del hecho revolucionario y su legado;

Que se adjuntan detalles sobre los destinatarios, funcionamiento y cronograma del evento, el que se desarrollará en Córdoba, los días 25, 26 y 27 de agosto de 2010;

Que dichas Jornadas resultan de interés para nuestra Facultad y en particular para los docentes, investigadores, ayudantes-alumnos, adscriptos, alumnos y egresados vinculados con la Escuela de Historia y/o el Área de Historia de CIFFyH;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **OTORGAR** aval académico a las I Jornadas Conjuntas del Área de Historia del CIFFyH y la Escuela de Historia y VIII Jornadas de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que se realizarán los días 25, 26 y 27 de agosto de 2010 en nuestra ciudad.

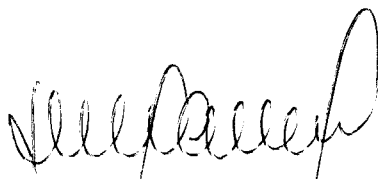
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

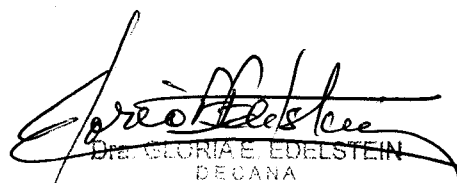
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

167

ls/nr


Mgter. Alejandra M. Castro
Subsecretaría Académica
Facultad de Filosofía y Humanidades
Córdoba, Argentina


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades